

2021.8.29

352

RV: informe 2013-220

Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Jue 7/10/2021 7:35 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Maria beltran <mariaangel2311@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 7:25 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: informe

María C. Beltrán Buitrago

JUZGADO

TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO HIPOTECARIO: 500013103003-2013-00220-00

DTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS NIT 830089530-6 Cesionaria de BANCO DAVIVIENDA NIT 860034313-7

DDOS: HERNANDO MARTINEZ ROJAS C.C. 86.057.678 DORIS MILENA POVEDA NIETO C.C. 35.260.277

MARIA C BELTRÁN BUITRAGO. Identificada con cedula de ciudadanía No 40367560 de Villavicencio en mi condición de **SECUESTRE nombrada** y posesionada por el despacho para intervenir dentro del proceso de la referencia, Paso a rendir informe.

De acuerdo a lo informado por el juzgado 38 civil municipal de Bogotá, en cuanto a los remanentes del inmueble del proceso de la referencia, se informará al conjunto y a las partes.

De otro lado este inmueble no ha producido ingreso alguno ya que está desocupada y por lo inconvenientes presentados con el hijo de los dueños además que tiene unos elementos en el inmueble es mejor que este desocupado.

Solicito al despacho se fijen los honorarios que me corresponden por la labor realizada para esta administración, ya que con TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. este termino

Cordialmente

Maria c beltran Buitrago
CC. 40367560

E-mail: mariac.angel2311@hotmail.com - Cel: 3112552760
Villavicencio - Meta